III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

69 MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL ESTE DE MADRID (MISSEM)

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico de 2022, aprobado inicialmente por la corporación en sesión ordinaria de la Junta de la Mancomunidad celebrada el día 3 de diciembre de 2021.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Mancomunidad (http://missem.sedelectronica.es).

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
b) Oficina de presentación: Registro General.
c) Organismo ante el que se reclama: Junta Plenaria de la Mancomunidad.

I. RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2022 POR CAPÍTULOS

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.092.473,51 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.082.073,51 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	575.799,71 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	77.973,99 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	1.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	427.199,81 €
CAPITULO 5: FONDO DE CONTINGENCIA	100,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	10.400,00€
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	10.400,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	**1.092.473,51 €**

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.092.473,51 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.091.473,51 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	0,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	0,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	4.250,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.086.923,51 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	300,00€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	1.000,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	1.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	**1.092.473,51 €**

BOCM-20220107-69

II. PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADOS JUNTO CON EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2022

	Nº PUESTOS
A. PERSONAL FUNCIONARIO ADMINISTRACIÓN GENERAL	
- SECRETARÍA – INTERVENCIÓN – TESORERÍA	1
B. PERSONAL LABORAL FIJO	
- DIRECTOR	1
- COORDINADORA	1
- TRABAJADORA SOCIAL	1
- EDUCADOR SOCIAL	2
- TERAPEUTA FAMILIAR	1
- OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	1
- AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2
- ANIMADOR SOCIOCULTURAL	1
C. PERSONAL LABORAL TEMPORAL	
- TÉCNICO DE JUVENTUD	1
- TRABAJADOR SOCIAL	4
- ADMINISTRATIVO	1
- AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2
- PSICÓLOGA	1

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan alegaciones.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Campo Real, a 23 de diciembre de 2021.—El presidente, Jorge González Martínez.

(03/35.264/21)

BOCM-20220107-69